

RESOLUCION

Nº 1216 / 87

EXPEDIENTE Nº 3481/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública Nº 13/87 destinada a contratar los trabajos de reparación y pulido del piso de mármol y lustrado del revestimiento del hall de entrada al edificio de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña nº 1211, de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 551 de fecha 26 de junio último (Confr. fs. 88), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 147.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública nº 13/87 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "EMPRESA CONSTRUCTORA NAVILLE S.R.L." y por el importe de AUSTRALES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (A 9.645.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que:

a) apropie la suma aludida a fin de atender el pago de los Certificados de Obra, de Diferencia de Costos y de los Adicionales que surjan durante la ejecución de estos trabajos;

b) liquide e incluya en Libramiento de Pago o de Entrega con la financiación prevista, los montos necesarios para cumplir en tiempo y forma los pagos mencionados; y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

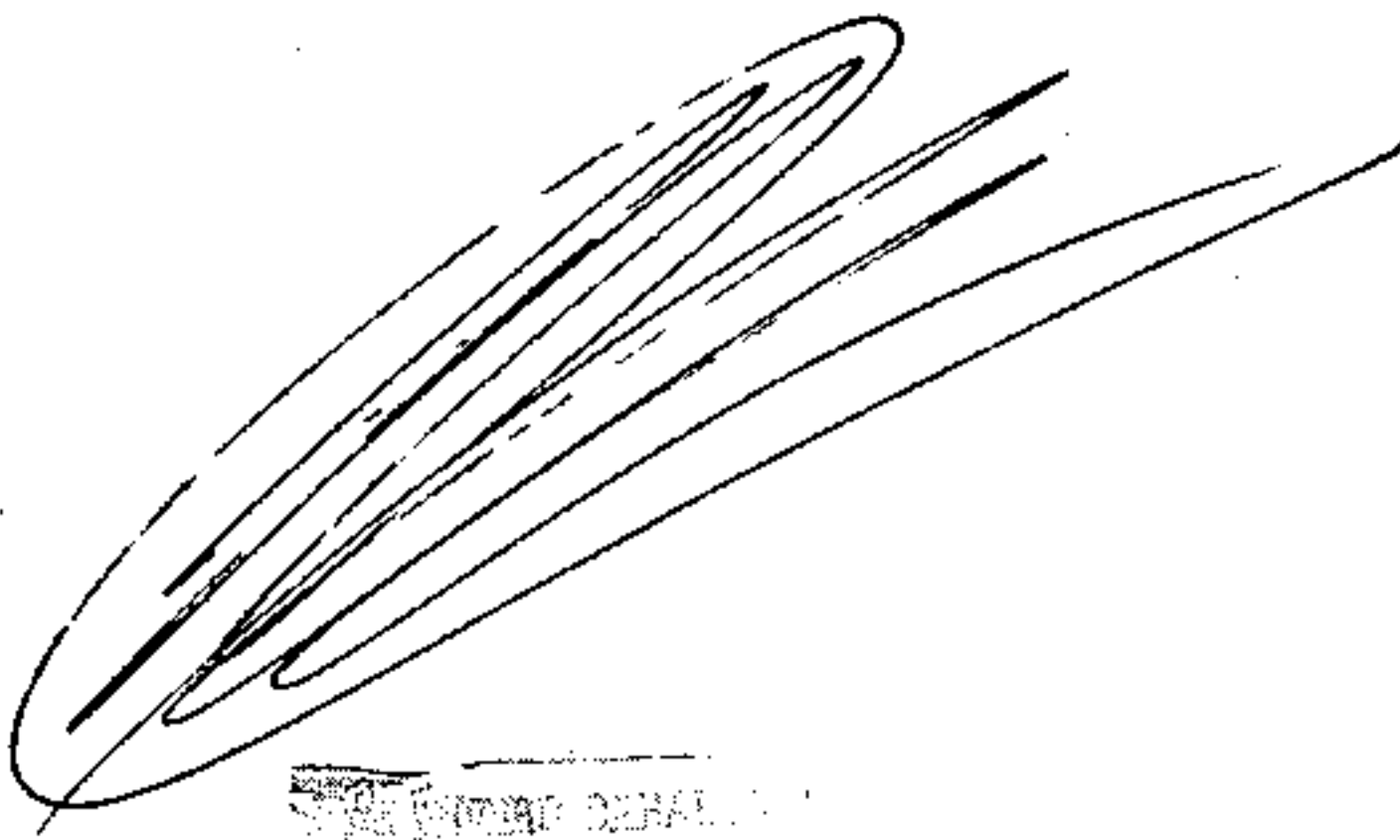
c) cancele a través de su tesorería, o -en su caso- de la Tesorería General de la Nación, los Certificados a que se refieren los apartados que preceden.-

4º) Autorizar a la Subdirección General de Servicios y Producción para que -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública, incluyendo en el mismo el régimen de Reconocimiento de Costos Financieros RVC 1' detallado por el Departamento de Arquitectura a fs. 154 de estas actuaciones.-

5º) Autorizar asimismo a la citada Subdirección Generala que apruebe y suscriba -al igual que el Departamento de Arquitectura y con carácter previo a su cancelación- los Certificados de Obra, de Diferencia de Costos y de los adicionales indicados anteriormente. Tales adicionales no podrán superar individualmente el uno por ciento (1%), ni la suma de ellos el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato.-

6º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in dark ink is written over a rectangular official stamp. The signature consists of several sweeping, overlapping loops. The stamp, located at the bottom of the signature, contains the text "SECRETARIA GENERAL" in a bold, sans-serif font, with "SECRETARIA" on the top line and "GENERAL" on the bottom line.